

0000003

AUMENTO DE CAPITAL

QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA SOLUCIONES TÉCNICAS Y
CORPORATIVAS FIELQUIMEC CIA. LTDA

CUANTIA: \$ 1.000

NUMERO DE COPIAS DADAS

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día
miércoles cuatro de julio del dos mil uno, ante mi Doctor Héctor Vallejo
Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparece el señor
Ingeniero Guillermo Eloy Quintana Justicia, en su calidad de Gerente
General y Representante Legal de la Compañía Soluciones Técnicas y
Corporativas Fielquimec Cia, Ltda., según consta del nombramiento
que se agrega como documento habilitante a la presente escritura, el
compareciente es de nacionalidad estadounidense por naturalización,
mayor de edad, de estado civil casados, domiciliado en ésta ciudad de

[Handwritten signature and stamp]
D. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO

Quito, a quien de conocer doy fe y dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía SOLUCIONES TECNICAS Y CORPORATIVAS FIELQUIMEC CIA. LTDA. conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Ingeniero GUILLERMO ELOY QUINTANA JUSTICIA, estadounidense por naturalización, casado, y domiciliado en esta ciudad de Quito, calle Pablo Casals Pasaje B N. E2-35, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía SOLUCIONES TECNICAS Y CORPORATIVAS FIELQUIMEC CIA. LTDA. como así lo justifica con la copia certificada del respectivo nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado, para el otorgamiento de esta escritura, por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el cuatro de marzo del año dos mil uno según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la

compañía de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía SOLUCIONES TECNICAS Y CORPORATIVAS FIELQUIMEC CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha, con un capital suscrito y pagado de OCHENTA DOLARES, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo, del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Fernando Polo Elmir de fecha veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N.96.1.1.1.1265 del tres de mayo de mil novecientos noventa y seis e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis con el número mil cuatrocientos treinta y cinco, tomo ciento veinte y siete.- b).- La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de Universal celebrada el día cuatro de marzo del año dos mil uno resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta de la copia certificada del acta que se agrega.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante ING. WILLERMO ELOY QUINTANA JUSTICIA, en calidad de Gerente

Dr. Director
NOTARIO
CANTÓN QUITO

General de la Compañía SOLUCIONES TECNICAS Y CORPORATIVAS FIELQUIMEC CIA. LTDA y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socio referida en Antecedentes, declara aumentado el capital suscrito en NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA(\$ 920,00), aumento con el que el capital suscrito y pagado de la Compañía alcanza la cantidad de MIL DOLARES(\$ 1.000,00) USD. Para este aumento de capital se emiten DOS MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES DE CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR USD cada una. CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en dinero en numerario por todos los Socios y de la siguiente forma: a) El accionista MARTHA ORTEGA SALVADOR, ecuatoriana, paga el aumento de capital con la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES mediante aporte en numerario que representa MIL SETECIENTAS VEINTE Y CINCO PARTICIPACIONES; b) El accionista MARIA AUGUSTA QUINTANA ORTEGA, ecuatoriana, paga el aumento de capital con la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR mediante aporte en numerario y que representa la cantidad de

el ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO de los Estatutos de la Compañía el mismo que dirá "...La compañía tendrá un capital suscrito y pagado de MIL DOLARES USD dividido en DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR USD cada una. El Capital social de la Compañía se integra en numerario de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital.-----

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE SOCIOS	CAP. ANTER		CAP. SUSC		CAP. PAGADO	N.PARTIC.	%
	USD	N. PARTICIP.	USD	N.PARTICIP.			
MARTHA ORTEGA S.	\$ 60.00	150	\$ 690.00	1.725	\$ 750.00 /	1.875	75%
MARIA A.QUINTANA	\$ 14.40	36	\$ 165.60	414	\$ 180.00	450	18%
GLADYS MATA S.	\$ 4.00	10	\$ 46.00	115	\$ 50.00 /	125	5%
ALFONSO CABRERA R.	\$ 1.60	4	\$ 18.40	46	\$ 20.00 /	50	2%
TOTAL	\$ 80.00	200	\$ 920.00	2.300	\$ 1000.00	2.500	100% .."

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Acompaño como documentos habilitantes : a) Copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios que decide y aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos; b) El nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Gerente General y representante legal SOLUCIONES TECNICAS Y CORPORATIVAS FIELQUIMEC CIA. LTDA. Usted. señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de esta escritura:- Hasta aquí la

FIELQUIMEC Cia. Ltda.

Soluciones Técnicas y Corporativas

Calle Pablo Casals, Psje. B No.102; P.O.Box 17-07-9171; Quito, Ecuador
Phone / Fax : (593-2) 401-647

Quito, 6 de Junio de 1.999

Señor Ingeniero
Guillermo Quintana
Ciudad.-

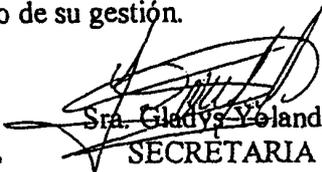
De mi consideración:

Me permito dar a conocer a Ud. Que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de SOLUCIONES TECNICAS Y CORPORATIVAS, FIELQUIMEC CIA. LTDA., reunida el día 4 de junio de 1.999, resolvió reelegir a Ud. GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de 3 años, con los deberes y atribuciones determinados en el artículo trigésimo primero de los Estatutos.

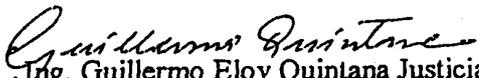
Tiene Ud. La representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente conforme lo determina el artículo trigésimo de los Estatutos.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 29 de marzo de 1.996 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo, y se la inscribió en el Registro Mercantil el 4 de junio de ese mismo año.

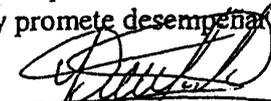
Hago votos por el éxito de su gestión.


Sra. Gladys Yolanda Mata de Quintana
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO Y PROMETO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE.- Quito, 6 de junio de 1.999.


Ing. Guillermo Eloy Quintana Justicia
C.C. 170273738-6 ; Pasaporte USA Z6845884

RAZON: en esta fecha, el Sr. Ingeniero Guillermo E. Quintana se posesiona del cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SOLUCIONES TECNICAS Y CORPORATIVAS, FIELQUIMEC CIA, LTDA., y promete desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, 6 de junio de 1.999


Sra. Gladys Yolanda Mata de Quintana, esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4924 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 18 AGO 1999



REGISTRO MERCANTIL

DE RAY. Y CYCOR SECURE

Con fecha 18 de Agosto de 1999 se halla
INSCRITO el nombramiento de Gerente
General otorgado por el tribunal de Quito
a favor de Guillermo Quintana

0000007.

Quito, a 2 de marzo de 2000


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



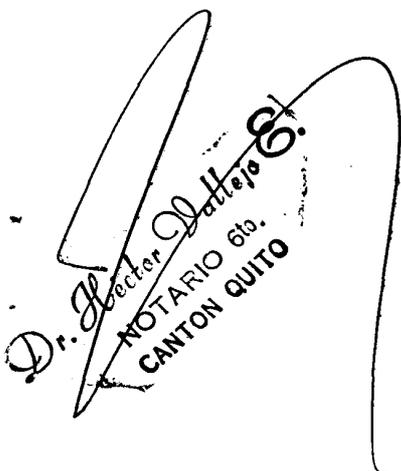
REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y TRANSACCIONES

IDENTIDAD No. 170273738-6
GUILLERMO ELOY QUINTANA JUSTICIA
28 DE SEPTIEMBRE DE 1944
OTAVALO IMBABURA
U.ORS 207 618
OTAVALO IMBABURA 1944




ESTADOUNIDENSE POR NATURALIZACION V4443V2

CASADO MARTHA CECILIA DEL C. ORTEGA S.
SUPERIOR MASTER EN FLEA FISICA
JOSÉ DANIEL QUINTANA
ZOLA TRABEL JUSTICIA
QUITO 25 DE ABRIL DE 1998
13/04/2010
1216379



Dr. Hector Vallejo
NOTARIO 6to.
CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES TECNICAS Y CORPORATIVAS FIELQUIMEC
CIA. LTDA CORRESPONDIENTE AL 4 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil uno, siendo las dieciseis horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Pablo Casals Pasaje B N.102 de esta ciudad, se reúnen, bajo la Presidencia de la señorita María Augusta Quintana Ortega, Presidente de la Compañía, los siguientes socios de la Compañía SOLUCIONES TECNICAS Y CORPORATIVAS FIELQUIMEC CIA. LTDA : La señora Martha Cecilia Ortega Salvador por sus propios derechos y en representación de ciento cincuenta participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, que representa el 75% del capital pagado de la Compañía ; María Augusta Quintana Ortega, por sus propios derechos y en representación de treinta y seis participaciones que representa el 18% del capital pagado de la Compañía ; la señora Gladys Mata Salazar, por sus propios derechos y en representación de diez participaciones que representa el 5% del capital pagado de la Compañía y ; el señor Alfonso Cabrera Reascos por sus propios derechos y en cuatro participaciones que representan el 2% del capital pagado de la compañía. Actúa como Secretaria la señora Martha Cecilia Ortega Salvador Secretaria Ad-doc de la Asamblea. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver los siguientes puntos : 1).- El

aumento del capital suscrito de la compañía y la consecuente reforma a los Estatutos de la misma. 2).- Hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción de las participaciones para el aumento de capital en favor de todos los socios en proporción a sus acciones actuales. El Señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el primer punto acordado. Luego de la respectiva deliberación sobre este primer punto por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General de Socios RESUELVE : Uno.- Aumentar el capital de la compañía en la cifra de NOVECIENTOS VEINTE DOLARES U.S.A., con lo que este capital suscrito alcanza la suma de MIL DOLARES. Para este aumento se emiten DOS MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES de cuarenta centavos de dólar cada una. La totalidad de este aumento deberá ser pagado en dinero en numerario ; Dos.- Como consecuencia de este aumento de capital, se reforma el ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO del Estatuto de la Compañía, el que dirá :
 "...ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- La compañía tendrá un capital suscrito y pagado de MIL DOLARES USD, dividido en DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR USD cada una. El Capital social de la Compañía se integra en numerario de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE SOCIOS	CAP..ANTER		CAP. SUSC		CAP. PAGADO N.PARTIC.		%
	USD	N. PARTICIP.	USD	N.PARTICIP.	USD	N.PARTIC.	
MARTHA ORTEGA S.	\$ 60,00	150	\$ 690,00	1.725	\$ 750,00	1.875	75%
MARCA A. QUINTANA	\$ 14,40	36	\$ 165,60	414	\$ 180,00	450	18%
GLADYS MATA S.	\$ 4,00	10	\$ 46,00	115	\$ 50,00	125	5%
ALFONSO CABRERA R.	\$ 1,60	4	\$ 18,40	46	\$ 20,00	50	2%

NOTARIO P. B.

 CANTON QUITO

TOTAL \$ 80,00 200 \$ 920,00 2.300 \$ 1000,00 2.500 100%..”

La Junta General de Socios AUTORIZA al señor GERENTE GENERAL para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos. En forma inmediata se trata el segundo punto acordado y después de la pertinente discusión por unanimidad de todo el capital pagado se RESUELVE : Hacer uso del derecho de preferencia que tienen todos los socios en la suscripción de acciones para el aumento de capital en la proporción que las participaciones de cada uno de ellos representan en el capital suscrito de la compañía.

Por haberse resuelto los puntos acordados el Presidente declara un receso de quince minutos para redactar el Acta. A las Dieciocho horas treinta se reinstala la sesión y se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por la unanimidad del capital pagado, la misma que para constancia suscriben todos los socios presentes. Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cincuenta minutos. Firman la presente Acta Martha Cecilia Ortega Salvador, María Augusta Quintana Ortega, Gladys Mata Salazar y Alfonso Cabrera Reascos. Hasta aquí el texto de la presente Acta.

En calidad de Secretario de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES TECNICAS Y CORPORATIVAS FIELQUIMEC CIA.LTDA. CORRESPONDIENTE AL 4 DE MARZO DEL AÑO DOS

MIL UNO CERTIFICO que es fiel transcripción del
Acta original que reposa en el Libro de Actas de
SOLUCIONES TECNICAS Y CORPORATIVAS FIELQUIMEC
CIA.LTDA.

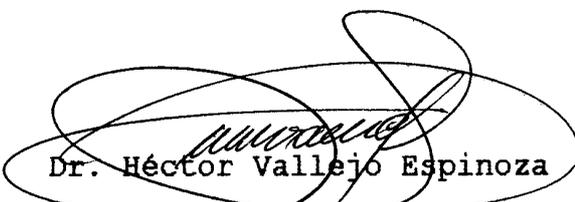
Martina B. Quintana
SRA. MARTHA CECILIA ORTEGA SALVADOR
SECRETARIA DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero ésta TERCERA
Copia certificada, firmada y sellada en el mismo día, lugar
y fecha de su celebración.

Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q. IJ. 3825, de fecha veinte y siete de julio del dos mil uno, tome nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SOLUCIONES TÉCNICAS Y CORPORATIVAS FIELQUIMEC CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha cuatro de julio del dos mil uno, de la Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SOLUCIONES TÉCNICAS Y CORPORATIVAS FIELQUIMEC CIA. LTDA.- Hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a diez y siete de agosto del dos mil uno.-


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000010

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "SOLUCIONES TECNICAS Y CORPORATIVAS FIELQUIMEC CIA. LTDA." de fecha veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, EL AUMENTO DE CAPITAL, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza de fecha cuatro de julio del dos mil uno, y la Resolución numero cero uno punto Q punto IJ punto tres mil ochocientos veinte y cinco de la Superintendencia de Compañías de fecha veinte y siete de de julio del dos mil uno. En Quito, a veinte y uno de Agosto del dos mil uno.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

PL
RIC
AN

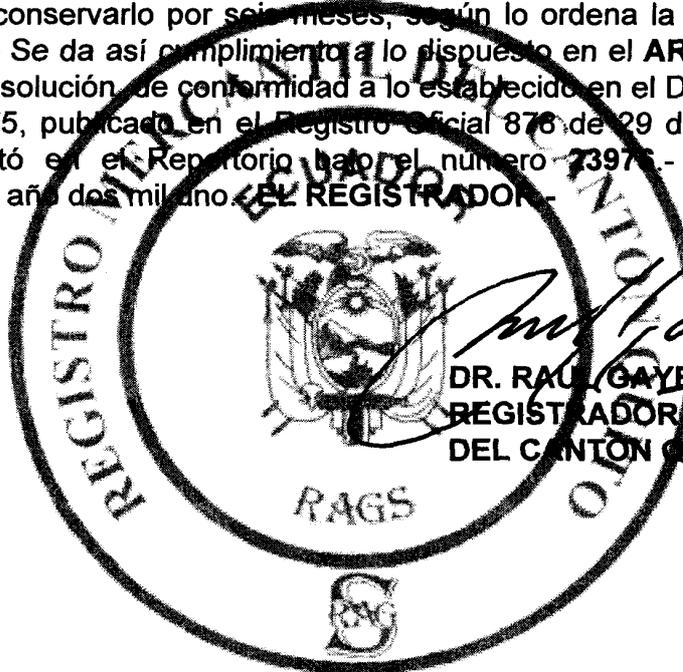


0000011

REGISTRO MERCANTIL
- DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO del Sr. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 27 de julio del año 2.001, bajo el número 3643 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1435 del Registro Mercantil de cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, a fs. 2442, Tomo 127.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "SOLUCIONES TÉCNICAS Y CORPORATIVAS FIELQUIMEC CÍA.LTDA.", otorgada el 4 de julio del 2.001, ante el Notario SEXTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2257.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 7397.- Quito, a cinco de septiembre del año dos mil uno. EL REGISTRADOR -



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/mn.-

